



Tribunal de Honor hizo propuesta para modernizar el Código Reglamentario



Juan Sebastián Reyes, su presidente, planteó esta moción ante los presidentes de asociación.

Por Miguel Angel Moya, enviado especial.

La necesidad de modernizar el Código Disciplinario para adecuarlo a la época que se está viviendo en el Rodeo, planteó ante la asamblea reunida en el Salón San

Cristóbal del Hotel Sheraton, el presidente del Tribunal de Honor, **Juan Sebastián Reyes.**

Reyes, en diálogo con **Caballoyrodeo.cl** explicó lo planteado: "El Directorio de la Federación nos invitó al Tribunal de Honor para hacer una presentación de cuál eran los problemas que nosotros divisábamos en la aplicación de los reglamentos y estatutos en los procesos de infracciones que llevamos adelante, que conocemos y que sancionamos".

"Lo hicimos en tres ámbitos: Primero, le hicimos ver a todos los presidentes de asociación que tenemos una disparidad de normas increíble; unas contenidas en el Código de Procedimiento de Penalidades hoy día dentro del Estatuto, otras en el Estatuto, otras en el Reglamento de corridas en vacas, otras en el Reglamento del Movimiento a la Rienda. Y todo eso tenemos que reformularlo en un nuevo Código Disciplinario", expresó.

Señaló, asimismo: "Hicimos ver también que tenemos un problema de aplicación de algunas sanciones, porque hay muchos castigos que son únicos. Por ejemplo, mirar a la caseta del jurado, reprobado sus fallos tiene una sanción específica: suspensión de dos fechas. Y no podemos aplicar ahí atenuantes. Si es primera vez que le pasa al tipo, no podemos rebajársela a una. O tampoco podemos subírsela si es un corredor que lo hace todos los fines de semana o lo ha realizado cuatro o cinco veces anteriormente".

"Entonces, creemos que hoy día tenemos que modernizar el Código de Penalidades y poner un nuevo Código Disciplinario que establezca infracciones y que el Tribunal o la persona que lo aplique, se pueda mover dentro de una misma pena, de una misma sanción", añadió.

Respecto de plazos para esta modernización, sostuvo: "Nosotros no lo resolvemos, lo resuelve el Consultivo, la asamblea de socios de la Federación. Esta fue una propuesta; la idea nuestra es que se vote esto en un próximo Consultivo que se tiene que llamar para ese efecto. Ojalá lo tengamos antes del inicio de la próxima Temporada. Es decir, antes del mes de agosto de este año. Tiene que ser en un Consejo Extraordinario donde solamente se voten esas modificaciones".

Reiteró que la decisión no depende del Tribunal, sino del Directorio, que cite a este Consejo y de los miembros de la asamblea que estén de acuerdo en ser citados a ese Consejo para estos efectos.

"Pero creemos que hay buen ánimo de parte de ellos; creo que la presentación fue bastante contundente en el sentido de mostrar los problemas que tiene nuestro actual sistema sancionatorio; la duplicidad de normas. Hay muchas infracciones que no tiene sanción, por ejemplo Entonces, eso nos deja en un zapato chino porque tenemos al infractor, tenemos la infracción, pero no establecen sanción nuestros Estatutos. Estamos esperanzados en que en este año, en la nueva Temporada, tengamos un nuevo Código Disciplinario que enfrente todo este sistema, con normas adecuadas a la época que estamos viviendo", cerró.